

En San Miguel de Tucumán, a los días 22 del mes de agosto de dos mil veinticuatro; y

Resolución de Presidencia N° 353 /2024

VISTO

La nota presentada por la Secretaria del área de Concursos del CAM, el artículo 44 del RICAM y la sesión Ordinaria del Consejo a llevarse a cabo el día 26 de agosto del corriente; y

CONSIDERANDO

Que en dicha sesión, el Orden del Día establece las entrevistas a realizarse en virtud de los concursos Nros. 284, 307, 308 y 323 destinados a la cobertura de los cargos de Juez/a de Primera Instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones de la II Nominación del Centro Judicial de Monteros, Juez/a de Primera Instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones del Centro Judicial de Concepción, Juez/a de Primera Instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones del Centro Judicial de Monteros y Juez/a de Primera Instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones de la VII Nominación del Centro Judicial de Capital.

Que los postulantes a entrevistar serán 26.

Que la nota presentada por la Secretaria del área de Concursos del CAM solicita se prevean los gastos a realizar respecto del servicio de catering para atender las necesidades de los participantes y Consejeros durante todo el desarrollo de las entrevistas a llevarse a cabo el día 26 de agosto del corriente.

Que según presupuesto que se acompaña a la presente y del análisis económico efectuado, la propuesta más conveniente es la de José Emilio Rubino, CUIT 20-25923707-7 por el concepto de servicio de catering de las entrevistas de los concursos 284, 307, 308 y 323, a llevarse a cabo el día 26/8/2024.

Que debe tenerse en cuenta lo normado por el artículo 59) incisos 1 de la Ley de Administración Financiero, el Decreto 1.691/3 (MEyP), Expediente N° 827/375-2024 en su Artículo 2° y artículo 44 del RICAM.

Que la presente contratación debe imputarse al Presupuesto 2024: 02 Poder Judicial - Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 - Recursos: Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no personales – Partida Parcial: 350 – Servicios comerciales y financieros – Partida Subparcial: 357 – Gastronómicos: \$ 155.000.

Teniendo en cuenta las atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, art. 12, inc. b) y c), y la facultad de resolver las cuestiones de mero trámite y ordenar las resoluciones referidas al funcionamiento administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura se dicta la presente Resolución y se dispone el pago de la suma indicada.

Por todo ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

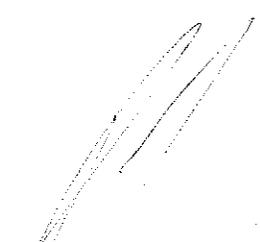
Artículo 1°: **DISPONER** la contratación con José Emilio Rubino, CUIT 20-25923707-7 por el concepto de servicio de catering de las entrevistas de los

concursos Nros. 284, 307, 308 y 323 destinados a la cobertura de los cargos de Juez/a de Primera Instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones de la II Nominación del Centro Judicial de Monteros, Juez/a de Primera Instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones del Centro Judicial de Concepción, Juez/a de Primera Instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones del Centro Judicial de Monteros y Juez/a de Primera Instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones de la VII Nominación del Centro Judicial de Capital, a llevarse a cabo el día 26/8/2024, conforme a lo considerado.

Artículo 2º: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2024: 02 Poder Judicial - Programa 17 - Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 - Subprograma: 00 - Proyecto: 00 - Actividad: 01 - Fuente: 00010 - Recursos: Tesoro General de la Provincia - Partida Principal: 300 - Servicios no personales - Partida Parcial: 350 - Servicios comerciales y financieros - Partida Subparcial: 357 - Gastronómicos: \$ 155.000.

Artículo 3º: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (art. 124 inc. 1º)

Artículo 4º: De forma.


DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA